

## ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) en el cual la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

### Objeto Contractual

SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS DEL CAMPUS MONTERÍA, EL LUGAR DESARROLLO DE BERASTEGUI, LORICA, SAHAGÚN Y MONTELÍBANO, REFRIGERIOS EN LA CAFETERÍA CENTRAL PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 1. ASPECTOS GENERALES

La Universidad Córdoba como ente autónomo, tiene la obligación de brindar servicios de calidad a la comunidad educativa, una de las garantías que se viene entregando a los estudiantes de la Universidad son los almuerzos subsidiados que se entregan según criterios establecidos lo que garantiza la permanencia de los estudiantes en los diferentes programas académicos.

La adecuada nutrición fortalece el sistema de aprendizaje de los individuos, por lo que propender por la entrega de almuerzos dentro de la Universidad para la población que socioeconómicamente no puede acceder a la demanda de alimentos de la zona, que además de ser de difícil acceso económico, no reúne las condiciones nutricionales requeridas para la población estudiantil.

Dada la vulnerabilidad socioeconómica que favorece los índices de deserción de la Población Estudiantil de la Universidad de Córdoba, redundando en el desempeño académico de los dicentes, siendo la alimentación uno de los factores más determinantes. Se hace necesario de contratar con un proveedor de servicios de alimentación para la operación logística del Servicio de Alimentación que se encargue de suministrar Almuerzos Subsidiados para estudiantes, ofreciendo en todas las sedes descritas.

En este sentido, la Universidad adelantará el respectivo proceso con la finalidad de llevar a cabo el trámite a través del cual se seleccionará bajo el principio de selección objetiva el contratista para la prestación del servicio de entrega de almuerzos subsidiados, siguiendo el procedimiento establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba).

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el  
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

## 1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

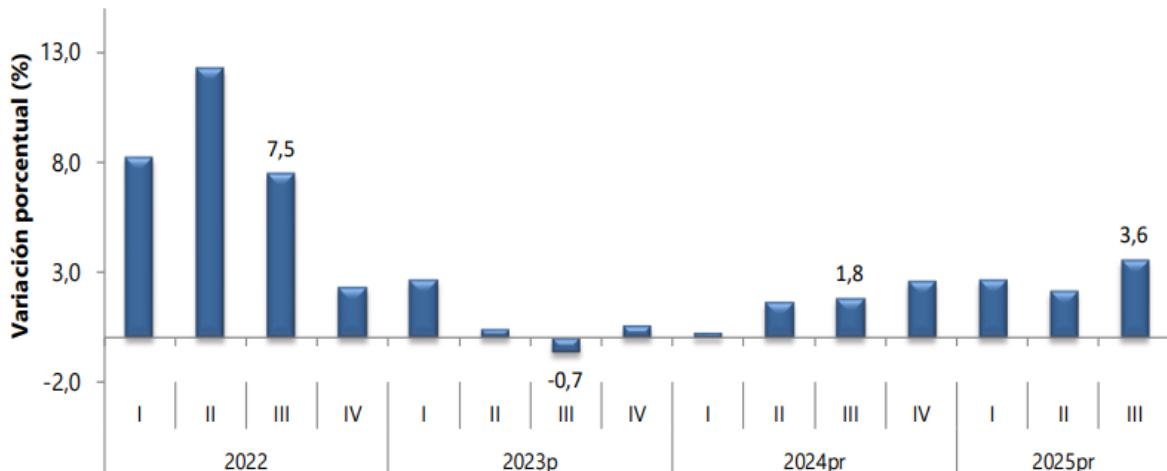
Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. ([https://es.wikipedia.org/wiki/Sector\\_servicios](https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)).

## 1.2 ENTORNO ECONOMICO

### PRODUCTO INTERNO BRUTO<sup>1</sup>

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB\_T

2

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIltrim2023.pdf>

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**

Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>

Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_

### Valor agregado por actividad económica

#### Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

4



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>4,1</b>	<b>2,1</b>	<b>1,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

6

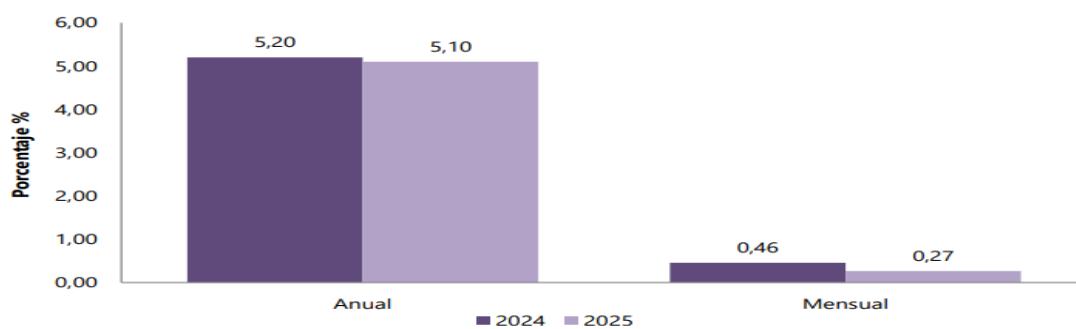
### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo de base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Diciembre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones**  
**Total Nacional**  
**Diciembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y, por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y, por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

### Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual

#### Según divisiones de gasto

Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	

Fuente: DANE, IPC.

7

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### Mercado laboral

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Diciembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

### Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso

8

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

**Total nacional**

**Diciembre (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.621</b>	<b>24.224</b>	<b>100</b>	<b>603</b>	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>8</sup>	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

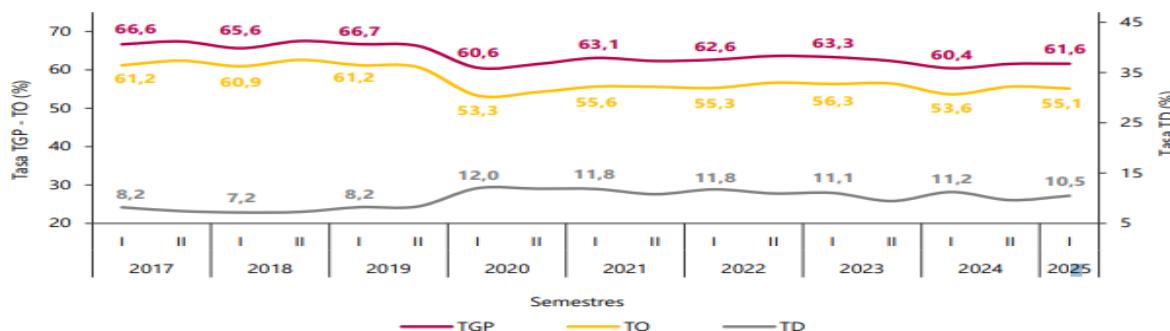
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

### Indicadores de mercado laboral por regiones

#### Región Caribe

Durante el primer semestre de 2025, la región Caribe presentó una tasa global de participación de 61,6%, presentando un aumento de 1,2 puntos porcentuales (p.p.) respecto al mismo periodo del año anterior (60,4%). La tasa de ocupación se ubicó en 55,1%, lo que representó un aumento de 1,5 p.p. frente al primer semestre de 2024 (53,6%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, presentando una disminución de 0,7 p.p. frente al mismo periodo de 2024 (11,2%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Región Caribe**  
**I semestre (2017 - 2025)**

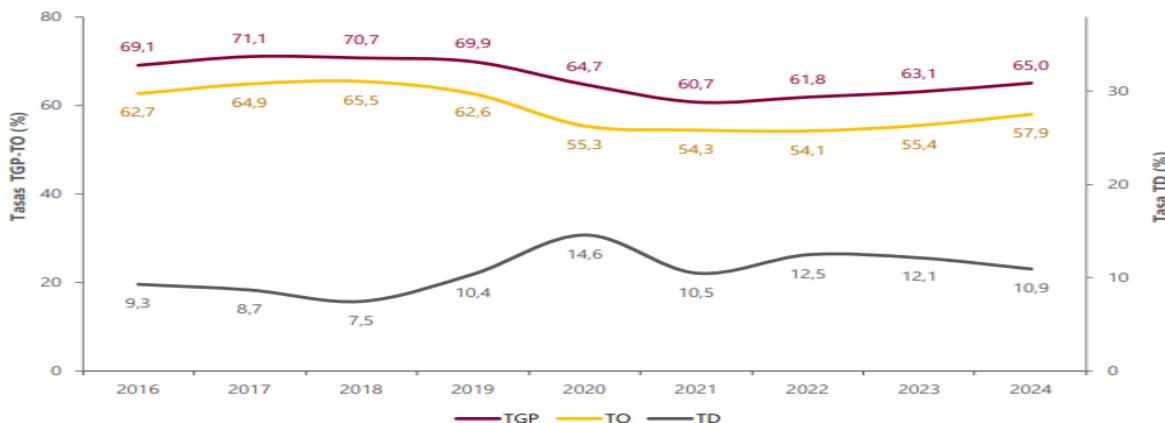


Fuente: DANE, GEIH.

#### Indicadores de mercado laboral del departamento del Córdoba

Para el año 2024, la tasa de desocupación de Córdoba fue 10,9%, mientras que en 2023 se ubicó en 12,1%. La tasa de ocupación se ubicó en 57,9%, mientras que en el año anterior fue 55,4%. Finalmente, la tasa global de participación fue 65,0% frente al 2023 que se ubicó en 63,1%.

**Gráfico 11. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Córdoba**  
**Anual (2016 – 2024)**



Fuente: DANE, GEIH.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

**Otras variables que indicen el precio del servicio requerido.**

**Salario Mínimo año 2026:**

El salario mínimo legal mensual en Colombia para 2026 es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) y el auxilio de transporte en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$249.095)

### 1.3 Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

Es de anotar que el régimen jurídico aplicable al presente Proceso de Selección y del Contrato que se derive de su adjudicación estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, sus decretos reglamentarios y el Acuerdo N° 111 del 07 de junio de 2017 – Estatuto de Contratación y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato.

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado

10

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 2.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se consultó la página web de la Universidad de Córdoba y se toma como muestra cuatro (4) procesos que se han celebrado con empresas del área del sector por parte de la Universidad, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

UC070-2025- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS DEL CAMPUS MONTERÍA Y EL LUGAR DESARROLLO DE BERASTEGUI Y LORICA, REFRIGERIOS EN LA CAFETERÍA CENTRAL PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS CON ESTUDIANTES. APOYADOS POR LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
<b>Valor</b>	\$1.297.137.300,00
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
<b>Plazo</b>	HASTA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025
<b>Amparos requeridos en la garantía</b>	<p>a) <b>Cumplimiento:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b) <b>Calidad del servicio:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p>c) <b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b> Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p> <p>d) <b>Responsabilidad Civil Extracontractual:</b> Por el 20% del valor del contrato, que no podrá</p>

### UC115-2024- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

<b>Modalidad</b>	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
<b>Tipo de contrato</b>	SUMINISTRO
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI Y LORICA, REFRIGERIOS EN CAFETERIA CENTRAL PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS CON ESTUDIANTES
<b>Valor</b>	\$2.396.300.000,00
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
<b>Plazo</b>	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2024
<b>Amparos requeridos en la garantía</b>	<p>a) <b>Cumplimiento:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b) <b>Calidad del servicio:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p>c) <b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b> Deberá</p>

	cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. d) <b>Responsabilidad Civil Extracontractual:</b> Por el 20% del valor del contrato, que no podrá
--	--

## 162-2023- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

<b>Modalidad</b>	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
<b>Tipo de contrato</b>	SUMINISTRO
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERIAS DE LA SEDE CENTRAL Y LUGAR DE DESARROLLO DE BERASTEGUI
<b>Valor</b>	\$2.035.321.200,00
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
<b>Plazo</b>	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2023
<b>Amparos requeridos en la garantía</b>	a) <b>Cumplimiento:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) <b>Calidad del servicio:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más. c) <b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b> Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. d) <b>Responsabilidad Civil Extracontractual:</b> Por el 20% del valor del contrato, que no podrá

## 160-2022- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

<b>Modalidad</b>	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
<b>Tipo de contrato</b>	SUMINISTRO
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS APOYADOS POR LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022
<b>Valor</b>	\$1.763.459.400,00
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
<b>Plazo</b>	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2022

12

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

<b>Amparos requeridos en la garantía</b>	<p>a) <b>Cumplimiento:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b) <b>Calidad del servicio:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p>c) <b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b> Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p> <p>d) <b>Responsabilidad Civil Extracontractual:</b> Por el 20% del valor del contrato, que no podrá</p>
--	---

### 026-2020- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

<b>Modalidad</b>	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
<b>Tipo de contrato</b>	SUMINISTRO
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS APOYADOS POR LA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DE LA CAFETERIA CENTRAL, CAFETERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CAFETERIA CAMPUS BERASTEGUI Y CAFETERIA DEL CAMPUS LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
<b>Valor</b>	\$1.849.425.550,00
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
<b>Plazo</b>	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2020
<b>Amparos requeridos en la garantía</b>	<p>a) <b>Cumplimiento:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b) <b>Calidad del servicio:</b> En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más.</p> <p>c) <b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b> Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p> <p>d) <b>Responsabilidad Civil Extracontractual:</b> Por el 20% del valor del contrato, que no podrá</p>

### 2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se indagó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), el histórico de compras de otras entidades estatales y tomar una muestra de tres (3) procesos que se hayan celebrado, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

CSM-VAD-0025-2025 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

<b>Modalidad</b>	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
<b>Tipo de contrato</b>	SUMINISTRO
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MAXIMO 3550 ALMUERZOS Y 3550 REFRIGERIOS DIARIOS, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL YA DISTANCIA QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS GRATUITOS DE UNIMAGDALENA CON CONDICION SOCIOECONOMICA CLASIFICADA COMO SIN ESTRATO Y ESTRATOS DEL 1 AL 3 Y PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TALENTO MAGDALENA Y TALENTO SANTA MARTA
<b>Valor</b>	\$3.367.514.325,00
<b>Forma de pago</b>	UNIMAGDALENA cancelara el presente contrato asl: PAGOS PARCIALES, previa verificación de entrega de productos alimenticios contratados y se suscriba el Acta de Recibo a Satisfacción por parte del Supervisor
<b>Plazo</b>	Hasta el 22 de noviembre de 2025
<b>Amparos requeridos en la garantía</b>	A) Cumplimiento: por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al termino de ejecución y cuatro (4) meses mas. B) Calidad del servicio: por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al termino de ejecución y cuatro (4) meses mas. C) Responsabilidad civil extracontractual: por el veinte por veinte (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al termino de ejecución y cuatro (4) meses mas. D) Salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el diez por diez (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al termino de ejecución y tres (3) años mas

SO\_001\_2025 UNIVERSIDAD DEL VALLE

<b>Modalidad</b>	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
<b>Tipo de contrato</b>	SUMINISTRO
<b>Objeto</b>	SUMINISTRAR ALMUERZOS DURANTE LA VIGENCIA 2025 PARA LOS USUARIOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE LA SECCIÓN RESTAURANTE DE LA SEDE SAN FERNANDO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
<b>Valor</b>	\$1.000.000.000,00
<b>Forma de pago</b>	El Pago del valor del contrato se realizará mediante pagos parciales de acuerdo con las entregas parciales realizadas por parte del Contratista
<b>Plazo</b>	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>Amparos requeridos en la garantía</b>	A) Cumplimiento: por 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más. B) Pago de salaries prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 10% del valor total del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato incluyendo sus prórrogas y tres (3) años más. C) Amparo de Calidad del Servicio. Equivalente al 20% del valor total del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato incluyendo sus prórrogas y cuatro (4) meses más

14

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

4500110056 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE al suministro de alimentación (incluye preparación y distribución) constitutivo en almuerzos y comidas, que satisfagan las necesidades alimentarias y que cumplan con las condiciones higiénicosanitarias de acuerdo con la normatividad vigente, y con los requerimientos nutricionales según la Resolución 003803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes-RIEN
Valor	\$5.251.975.730
Forma de pago	LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma: LA CONTRATANTE pagará únicamente los servicios recibidos a satisfacción y acreditados. EL CONTRATISTA presentará mensualmente la(s) factura(s) a LA CONTRATANTE, detallando los siguientes factores: número de servicios de almuerzos y/o comidas entregadas cada día en el período respectivo. LA CONTRATANTE pagará las sumas acreditadas y no objetadas dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo de la factura en debida forma, y los respectivos soportes previa aprobación y recibo a satisfacción de la Interventoría.
Plazo	VEINTICUATRO (24) MESES
Amparos requeridos en la garantía	Cumplimiento del contrato. Quince por ciento (15%) del valor total del mismo. Vigencia: Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Siete por ciento (7%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual. En esta póliza la Universidad debe figurar como asegurado y beneficiario adicional. Quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la duración del contrato.

Con base en el análisis realizado a los procesos contractuales mencionados, con objetos similares al que se pretende adjudicar para el presente proceso de selección, se observa lo siguiente:

- **Objeto:** Encontramos que las entidades contratan los servicios requeridos bajo la denominación de contrato de suministro
- **Oferta del Servicio:** En los procesos analizados se prioriza el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la supervisión de las actividades administrativas, técnicas y legales, así como la sujeción al presupuesto y al cronograma establecido
- **Modalidad de contratación:** Los procesos consultados han sido adelantados por universidades públicas bajo el régimen especial. En el caso de la Universidad de Córdoba, en virtud de la autonomía universitaria y del régimen contractual especial consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y su Estatuto de Contratación – Acuerdo 111 del 2017, el presente proceso se adelanta mediante Invitación Pública,

dado a que no está sujeta a la Ley 80 de 1993 ni al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- **Oferentes presentados:** Se evidencia que, para este tipo de procesos, la participación se da principalmente a través de personas jurídicas. Para el presente proceso de selección existe diversidad de oferentes con capacidad para asumir de manera global la prestación de los servicios garantizando la calidad, organización y oportunidad, dando primacía a los principios de economía, eficiencia y transparencia.
- **Entidad:** Se han publicado por entidades del estado procesos similares al presente proceso de selección, los cuales han estado sujetos a la reglamentación vigente en materia de contratación estatal.
- **Garantías:** Se evidencia exigencia de múltiples garantías para el amparo de los procesos.

En conclusión, se pudo evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado estatal se comporta de forma muy parecida con relación al objeto que se pretende satisfacer y la manera como contrata la Entidad

16

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

#### 3.1 Identificación de Proveedores.

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Universidad, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios de 9010- Servicio restaurantes y catering (servicio de comida y bebida), para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia así:;

5611-Expendio a la mesa de comidas preparadas

5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas

5621 - Catering para eventos

5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías

Razón social de la sociedad	E-mail de la sociedad
HARRYSA SAS	l.pineda@harrysasson.com
RANDYS LTDA	eduardorincon5@hotmail.com
JARRIS S.A.S	contabilidad@jarris.com.co
MARVILLA SA	gus.rod1107@gmail.com
DALIMENTOS S.A.S.	CASINO@LAFAYETTE.COM
MAQUITE SA	MAQUITE@CREPESYWAFFLES.COM
GIL Y BOHORQUEZ LTDA	costos@bohorquez.co



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

DLK S.A.S	administracion@dlksa.net
LA ROMANA Y CO SAS	administracion@laromana.com.co
ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	direccionadministrativa@restaurantesmonserrate.com
ALIMENTOS CRIOLLOS SA	contabilidad@tipicasempanadas.com
COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	servicios.administrativosmde@crepesywaffles.com
AL PUNTO LIMITADA	alpunto@emcali.net.co
FSQ GROUP SAS	eliney.galindo@fsqgroup.com.co
HOTEL BOSTON SAS EN REESTRUCTURACION	arcosoluciones1@gmail.com
INVERSIONES INDIA CATALINA	GERENCIA@RESTAURANTEQUEBRACHO.COM
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	sosipltda@yahoo.es
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA S.A.S EN REORGANIZACION	contabilidadsopese@panaca.co
CREPES CARIBE SA	mariadelrosario.otoya@crepesywaffles.com
RESTAURANTE MENZULY LTDA	menzuly@hotmail.com
ARIAS GRAJALES LTDA.	repcion@puntosabroso.com.co
DEL MAR S.A.	gerenciacartagena@juandelmar.com
CREPES CARTAGENA SA	diana.delgado@crepesywaffles.com
J&F LIMITADA	johnson.valenciaib@hotmail.com
Martínez Pineda Casa Martínez sociedad por acciones simplificada	contabilidad@casamartinez.com.co
HATOVIEJO SAS	oficina@hatoviejo.com
INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.S	gerencia@asadosla80.com
SERVIEXPRESS SAS	contadoraservieexpress@gmail.com
ANDES BEEF LTDA	CONTADORA4@LABONGADELSINU.CO
SAYONARA SAS	contabilidad@sayonara.co
SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	contabilidad@aldimark.com
RESTAURANTE ARMADILLO	restaurantearmadillo@hotmail.com
ADEM SER SA	dcontable@germanmoralesehijos.com
BAGATELLE SAS	BAGATELLE@BAGATELLE.COM.CO
LAO KAO SA	yenny.gutierrez@wok.com.co
SIA SAS	notificaciones@topgourmet.net
GRUPO CARBON DE PALO SAS	contador@carbondepalo.com.co
ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	contabilidad@teriyaki.com.co
INVERSIONES CONEXIONES Y CIA S.A.S.	financiera@conexiones.com.co
THE PUB SAS	notificaciones@thepub.com.co
INVERSIONES COLOMBO SAN MARCOS LTDA	pansanmarcos@hotmail.com
HRC DE COLOMBIA SAS	contabilidad@hrcc.com.co
GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	contador@sagal.com.co
ORDÓÑEZ UBERLANDIA SAS	GERENCIA@HAMBURGUESASDELRODEO.COM
INVERSIONES EL NATIVO S. A	nubiagalvis@puntorapido.com
GRUPO CBC SAS	carlosgarcia@cbc.com.co
INVERSIONES EL CARNAL SAS	jchmoreno@hotmail.com

SPOLETO CULINARIA ITALIANA SAS	contador1@spoleto.com.co
LA BIFERIA SA	sgarcia@labiferia.com.co
CARBON 100 SAS	gerencia@grupocarbon.com
COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS Y VINOS ESPIRITOSOS CAVES SA EMA SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	contabilidad@cavescolombia.com
HAMBURGUESERIAS SAS -EN REORGANIZACIÓN	alpardo@lahamburgueseria.com
HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPPLICADA HARRYSA SAS	l.pineda@harrysasson.com
EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS LIMITADA	lacaballerizasubachoque@gmail.com
LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	administracion@lacapilla.com.co
FALCK SERVICES SAS BIC	contabilidad@falckservices.com.co
EDITORIAL TEMIS S.A.	gerenciacomercial@editorialtemis.com
INVERSIONES ANGI LTDA EN ACUERDODE REESTRUCTURACION	CONTABILIDADTRAMONTI@GMAIL.COM
COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S.	representacionlegal@grupoiga.co
; MILSEN S.A.S.	contador@yanuba.com
860050005	mcuervo@parqueaimeduque.com.co
PPC SA	cont.coordinacion@ppc.com.co
CREPES Y WAFFLES S.A.	gerenciataxcw@crepesywaffles.com
INVERSIONES NECEVI SAS	laparrilla@laparrillacarnes.com
CAFE Y CREPES LTDA	CAFEYCREPES@HOTMAIL.COM
Industrial Hotelera y Alimentos S.A.S. DIALIMENTOS S.A.S	contabilidad@dialimentos.com.co
PESQUERA JARAMILLO LTDA	info@pesquerajaramillo.com
IINTERMEDIA INTERAVES SAS	avega@ciadelsabor.com
VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	contabilidad@karenspizza.com
EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	gerencia@leranchodejonas.com
MORDISCO SAS	contabilidad@mordiscocali.com
CAFE COLOR SA	financiero@cafecolor.com.co
RESTAURANTEBARFUERTE DE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO S.A.	contabilidad@restaurantebarfuertedelpastelillo.com
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	mgutierrez@salamanca.com.co
INVERSIONES PRB SAS	nubiagalvis@puntorapido.com
CLUB SOCIAL VALLEDUPAR SA	gerencia@clubvalledupar.com
INVERSIONES BASMAGI TORRES LTDA	dianamenca@hotmail.com
LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	dfuentes@lasvegasrecreaciones.com.co
IJD GOMEZ SAS EN REORGANIZACION	cubanopalmetto@gmail.com
INVERSIONES LEHAL S. A	MARINAMEJIA@ZONAK.COM.CO
LOS LEMAITRE S.A.S. EN REORGANIZACION	ernesto@lemaitre.com.co
SUSHI MONO LTDA	contabilidad@teriyaki.com.co
SIPOTE BURRITO S.A.	ccastro@takami.co

MATUNA INVERSIONES SAS	harold.ramirez@cumbiahouse.com
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	dcastaneda@trifase.co
KINCO SAS EN REORGANIZACION	impuestos2@burgerking.com.co
INVERSIONES MEGAVAL LTDA	luismedinadel@hotmail.com
LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	contabilidad@linco.com.co
DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA SAS EN REORGANIZACION	contabilidad@donjeidondo.com
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	CONTABILIDADCOMPANY2020@GMAIL.COM
INVERSIONES LUJAM LTDA	luismedinadel@hotmail.com
LONDONO Y ORDOÑEZ SAS	tesoreria@marineros.com.co
INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA S. A	restaurante@parajesdeyerbabuena.com
NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	graciela_ocon@nca.com.co
HOLDING SERVICES COLOMBIA	food.services@hotmail.com
CHARRY OLARTE VSAS EN REORGANIZACION	RESERVACIONES@LACASADELFOCLOR.COM
FRANSARA SAS	FRANSARA.SAS@HOTMAIL.COM
THE CHARLEE	contralor@hro.com.co
COMPAÑIA LA SIRENA SAS	contactenos@lasirenagourmet.com
OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	kojeda@got-wings.com
WINGS BOGOTA S.A.S	hooterscolombia@hooters.com.co
INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S. A	contabilidad1@sancarbon.com.co
GOURMET MIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	auditor@ficorpas.com
INTERAMERICANA DE RESTAURANTES LTDA	RMJULIOCESAR@GMAIL.COM
INVERSIONES GALINDO CASTILLO LTDA	perrosjr@hotmail.com
LA MAMONA S.A.S. BIC	ASADEROLAMAMONA@GMAIL.COM
SUBCOSTA CARIBE SA	asistentesubcosta@gmail.com
CASSAROLA SAS	contabilidad@cassarola.co
GRUPO RC SAS	contadors4@gmail.com
REXICO SAS	lidercontable@rexico.com
GRUPO MIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	GRUPOMIS-SAS@HOTMAIL.COM
INVERSIONES PEPE ANCA SAS	eventos@pepeanca.com
ALIMENTOS RIE SAS	alimentosrie@gmail.com
INVERSIONES MAVAZE SAS	freskky@hotmail.com
AVILA GOMEZ SAS	patricia.avila@sandwichcubano.com
CUCINARE SAS	contador@cucinare.co
RESIDENCIAS JMCH S	gsoto@hotelbenidorm.com
JELM INVERSIONES SAS	contador@eltambor.com
RESTAURANTE TORTELLI SAS	contador@restaurantetortelli.com
ATISCO SAS	vivianayeppez@atisco.com.co
SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	direccionfinanciera@sercapetrol.com.co

SOCIEDAD SANCHEZ & CORREA S.A.S. EN REORGANIZACION	sanchezcorreasas@gmail.com
CON GUSTO PRA SERVIRLE SAS	congustoparaservirle@hotmail.com
EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	jennyfer.jimenez@ecc.com.co
CARMEN Y MILAGROS SAS	CMARCE10@HOTMAIL.COM
CRB CAPITAL SAS	viviangonzalez63@hotmail.com
CONSOLIDANDO SUEÑOS SAS	cherrera@consolidando.com.co
SOMOS MASA SAS	dircontabilidad@morangosa.com
PROMOTORA BELLATRIX SAS	mlisocki@hotmail.com
INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	GERENCIA@KFC.CO
SOGA DE COLOMBIA SAS	gerencia@sogadecolombia.com
SUBWAY CALI SAS	carlos.gonzalez@subwaycali.com.co
SUBS CORP SAS	INFO@SUBSCORP.NET
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	impuestos@simonparrilla.com.co
INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS SAS	andrespinversiones@gmail.com
GRUPO GLESS SAS	pescapoche@hotmail.com
INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	lromero@alalegal.com.co
SUBVALLE S.A.S.	sdelgado@subscolumbia.com
HANASHI SUSHI SAS	contacto@hanashisushi.com
LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CABRERARESTAURANTE@GMAIL.COM
ABEL Y SOFIA SAS	contador@grupogordo.com
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA EPROALCO SAS	eproalco@hotmail.com
CIELO BASICO SAS	auditoria@elcielococinacreativa.com
GRUPO ARTAK SAS	ccastro@takami.co
PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	paradorsantarosasas@hotmail.com
RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	contabilidadmercagan@hotmail.com
EL SULTAN GASTRONOMICHE S.A.S.	elsultangastronomiche@gmail.com
INVERSIONES GASTRONOMICAS A.R S.A.S	CONTABILIDADIGASAS@GMAIL.COM
RACAMANDAPA SAS	contabilidad@racamandapa.com
INVERSIONES RCP SAS	subwaymanizales@gmail.com
ZONA F PROYECTOS EMPRESARIALES SAS	rafael.acosta@fecel.org
VISION Y FRANQUICIA S A S	andres.carrillo@valoryvision.com
BSPETROLEROS SAS	BSPETROLEROS@HOTMAIL.COM
RM SERVICIOS INTEGRALES MOCTZUMA SAS - EN REORGANIZACION	rubielamendez1@hotmail.com
INVERSIONES PIRGUA SAS	INVERSIONESPIRGUA@GMAIL.COM
CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	contabilidad.qbano@gmail.com
La cosecha parrillada gourmet colombiano sas	lacosechaparrillada@hotmail.com
INVERSIONES JRC SAS	c.restrepo@vapiano.com.co

ALIMENTOS BENAL SAS EN REORGANIZACION	CONTABILIDAD@ALIMENTOSBENAL.COM
RIOS BRAZA SAS	gerenciarriosbrasa@gmail.com
CANTINA LA 15 SAS	contabilidad@alucan.com.co
NOA FOOD S.A.S	coordinacion@asecap.co
M M PLATA SAS EN REORGANIZACION	monicaplata3@gmail.com
KARLAC SAS	contabilidadkarlacsas@gmail.com
ALCANAPA SAS	lidercontable@rexico.com
CHRONO'S FANTASY SAS	gerencia@deekmachine.com
AMORE GROUP SAS	contabilidad@alucan.com.co
BM COMPANY SAS	hermartinezb@gmail.com
RESTAURANTE BAR EL TRANSPORTADOR SAS	contabilidad@restauranteeltransportador.com
PENTOLA INVERSIONES SAS	pedro.velez@pierrebanquetes.com
Primitivo Restaurante Bolera SAS	primitivobolera@gmail.com

Es de resaltar que todas estas empresas cuentan con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente, que podrían cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

### 3.2 Indicadores Financieros

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales, consulto la base completa de estados financieros 2024 de la Superintendencia de Sociedades en el portal <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>, para contar con la información financiera de las empresas Pymes Individuales que reposan en esa base de datos.

Se analizó la información de las empresas que se encuentran asociadas a la prestación del servicio I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas, I5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas, , para conocer los resultados financieros donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente, se descartaron los datos que arrojan valores atípicos que pueden alterar la muestra.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros de las empresas que reportaron información, (muestra de 27) calculados por la actividad Económica, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	DPTO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
800246604	INVERSIONES RUMIE HADDAD Y CIA SCS	I5611	BOLIVAR	1,02	0,00	3,25	0,00	0,00
812002335	RENACIMIENTO S.A.S.	I5611	CORDOBA	1,10	0,50	4,59	0,22	0,11
830038902	COLSUB SA	I5612	BOGOTA D.C.	0,52	0,95	1,06	2,49	0,12
830081427	TAKAMI S.A.	I5611	BOGOTA D.C.	1,18	0,64	0,39	0,13	0,05
860078767	LA FRAGATA NORTE SA	I5611	BOGOTA D.C.	0,88	0,20	0,82	0,09	0,07
900241152	INSPIRACION GASTRONOMICA SAS	I5611	ANTIOQUIA	1,15	0,78	2,29	1,09	0,24
900808926	COMIDAS VARPEL SAS	I5612	BOGOTA D.C.	0,96	0,88	1,37	1,17	0,14
890929877	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.	I5612	BOGOTA D.C.	1,33	0,59	21,31	0,28	0,11
891408584	FRISBY S.A. BIC	I5612	RISARALD A	0,92	0,79	2,6	0,66	0,14
891856718	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	I5611	CASANAR E	3,18	0,34	2,00	0,07	0,04
900407432	L&C S A S	I5611	BOGOTA D.C.	0,87	0,79	1,99	0,88	0,19
900906554	CANTINA LA 15 SAS	I5611	VALLE	0,83	0,84	1,45	1,07	0,17
901086046	AMORE GROUP SAS	I5611	VALLE	0,39	0,82	1,74	1,04	0,19
800255670	INVERSIONES INDIA CATALINA SAS	I5611	BOLIVAR	2,48	0,33	1,89	0,32	0,11
802006391	CREPES CARIBE SA	I5611 -	ATLANTIC O	0,47	0,86	1,79	0,14	0,12
802010332	ULTRAMAR INVERSIONES SAS	I5611	ATLANTIC O	0,85	0,65	2,2	0,41	0,27
806014415	CREPES CARTAGENA SA	I5611	BOLIVAR	0,93	0,65	7,49	0,32	0,21
812005785	ANDES BEEF LTDA	I5611	CORDOBA	1,15	0,52	1,21	0,29	0,15
890115294	HOT AMERICA'S FAVORITE PIZZA SAS	I5611	ATLANTIC O	0,86	0,67	4,9	0,27	0,18
890404848	RESTAURANTE BAR FUERTE SAN	I5611	BOLIVAR	0,81	0,68	5,34	0,29	0,2

	SEBASTIAN DEL PASTELILLO SAS							
892300016	CLUB SOICIAL VALLEDUPAR S.A.	I5611	CESAR	1,3	0,23	7,32	0,09	0,02
900011599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	I5611	ATLANTICO	2,05	0,29	3,21	0,32	0,09
900102315	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	I5611	ATLANTICO	2,46	0,56	1,84	0,55	0,31
900337897	INVERSIONES PEPE ANCA SAS	I5611	ATLANTICO	1,33	0,61	2,26	0,44	0,27
900951313	GRUPO SABINA SAS	I5611	ATLANTICO	0,27	0,59	0,64	0,1	0,06
900982874	TARDUR SAS	I5611	ATLANTICO	1,46	1,17	0,38	0,00	0,00
901034112	KARLAC SAS	I5611	ATLANTICO	2,67	0,37	4,33	0,48	0,18
PROMEDIO				1,24	0,60	3,32	0,49	0,14

### CAPACIDAD FINANCIERA

**Índice de Liquidez (IL).** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

**Nivel de Endeudamiento (NE).** Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**Razón de Cobertura de Intereses (CI).** Este indicador mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

Para los proponentes cuyo gasto de intereses sea igual a cero (\$0), no será necesario calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su resultado es indeterminado. En este caso, la Entidad habilitará al proponente frente al indicador de razón de cobertura de intereses, si su utilidad operacional es positiva, en caso contrario no será habilitado.

La Universidad de Córdoba tomará los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme. Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el RUP

Indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR FINANCIERO	FÓRMULA	PARÁMETRO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente Pasivo Corriente	IGUAL O MAYOR A 1,24



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	DE	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	MENOR O IGUAL AL 60%
RAZÓN COBERTURA INTERESES	DE	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	MAYOR O IGUAL A 3,32

Si el Proponente es Plural los indicadores correspondientes al índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, deberán calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde  $n$  es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La capacidad de organización está dada por su rentabilidad.

24

La Universidad de Córdoba tomará los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme. Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar el RUP.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADOR FINANCIERO	FÓRMULA	PARÁMETRO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	MAYOR O IGUAL 0.49
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS (ROA)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	MAYOR O IGUAL 0.14

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde  $n$  es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

### CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto No. 1860 de 2021 se establece lo siguiente:

**“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas,** en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3. Índices de capacidad financiera.**
- 4. Índices de capacidad organizacional.**
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

(...)" NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

25

**“ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES,** de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3. Índices de capacidad financiera.**
- 4. Índices de capacidad organizacional.**
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

(...)" NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional**:

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	$\geq 1$
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	$\geq 1$
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	$\geq 0$
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	$\geq 0$



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

Los cuales se calcularán tomando la misma metodología indicada en los numerales 3.2.1. y 3.2.2.

#### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.085.082.754)**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área de promoción Social de la Oficina de Bienestar Institucional, estimó que para esta vigencia el valor del subsidio del almuerzo a suministrar tiene un valor de \$7.053, el cual incrementó con respecto a la vigencia anterior de acuerdo a la variación del IPC; y de igual manera se estimó el número de días y el número de almuerzos a suministrar durante el I período académico de 2026, en donde se proyectó finalmente que el valor para el Suministro de almuerzos subsidiados y refrigerios para actividades formativas apoyados por la Oficina de Bienestar Institucional a la Comunidad estudiantil.

**Campus Montería:**

#### CAFETERIA CENTRAL

Días suministrados	Nº de días del I período académico de 2026	Nº de almuerzos suministrados por día	Valor del subsidio del almuerzo	Subtotal
De lunes a viernes	59	850	\$ 7.053	\$ 353.707.950
Sábados	12	200	\$ 7.053	\$ 16.927.200
<b>Valor total</b>				<b>\$ 370.635.150</b>

#### CAFETERÍA SALUD

Días suministrados	Nº de días del I período académico de 2025	Nº de almuerzos suministrados por día	Valor del subsidio del almuerzo	Subtotal
De lunes a viernes	59	750	\$ 7.053	\$ 312.095.250
Sábados	12	200	\$ 7.053	\$ 16.927.200
<b>Valor total</b>				<b>\$ 329.022.450</b>

26

### CAFETERIA BERASTEGUI

Días suministrados	Nº de días del I período académico de 2025	Nº de almuerzos suministrados por día	Valor del subsidio del almuerzo	Subtotal
De lunes a viernes	59	540	\$ 7.053	\$ 224.708.580
Sábados	12	250	\$ 7.053	\$ 21.159.000
<b>Valor total</b>				<b>\$ 245.867.580</b>

### CAFETERIA LORICA

Días suministrados	Nº de días del I período académico de 2025	Nº de almuerzos suministrados por día	Valor del subsidio del almuerzo	Subtotal
De lunes a viernes	59	120	\$ 7.053	\$ 49.935.240
Sábados	12	200	\$ 7.053	\$ 16.927.200
<b>Valor total</b>				<b>\$ 66.862.440</b>

### CAFETERIA SAHAGUN

Días suministrados	Nº de días del I período académico de 2025	Nº de almuerzos suministrados por día	Valor del subsidio del almuerzo	Subtotal
Sábados	12	100	\$ 7.053	\$ 8.463.600
<b>Valor total</b>				<b>\$ 8.463.600</b>

### CAFETERIA MONTELIBANO

Días suministrados	Nº de días del I período académico de 2025	Nº de almuerzos suministrados por día	Valor del subsidio del almuerzo	Subtotal
Sábados	12	49	\$ 7.053	\$ 4.147.164
<b>Valor total</b>				<b>\$ 4.147.164</b>

**REFRIGERIOS**

Días suministrados	Valor refrigerio	Subtotal
De Lunes a sábado-diurno /nocturno  OPCION 1: Panzerotis de jamón y quesos empacados + bebida fría y/o caliente según solicitud del supervisor. OPCION 2: Palitos de queso horneados empacados + bebida fría y/o caliente OPCION 3: Croasan de jamón y queso empacados + bebida fría y/o caliente. OPCION 4: QUIBBE y mini dedito frito empacado + bebida fría y/o caliente	\$7.000	\$ 60.084.370

Proyectó: Carmen Vega - abogada contratista  
Revisó: Josefina Eraso- Jefe Oficina de Contratación

28